



Para dar cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE PAJACUARAN MICHOACAN
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.-Introducción.

El principal objetivo del presente documento, es proporcionar información a los ciudadanos, organismos de fiscalización y a las plataformas digitales, sobre los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo enero-diciembre 2023 y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

Cumpliendo así las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero.

[Handwritten signatures in blue ink]



Debido a las a las condiciones laborales deficientes y al salario mínimo que se paga en la zona, la migración es uno de los principales fenómenos económicos que afectan al municipio. De la población de Pajacuaran la mayoría de los ingresos por concepto de impuesto predial solo cubren la cuota minima, aunque no ha habido un gran incremento en este número, la mayoría de los ingresos corresponden a este impuesto .

El aumento en la inflación durante el año 2023, y el costo de los insumos básicos también han contribuido a que las personas den preferencia a cubrir sus necesidades básicas y por consiguiente nos encontramos con un mayor numero de morosos/deudores de impuesto predial.

3.-Autorización e historia

Cerca del lugar, se encuentra un cerro, desde el cual los españoles vieron por primera vez la Laguna de Chapala, en el año de 1530. Este hecho, estimuló más sus ambición para continuar la conquista de la Nueva Galicia (Jalisco). La evangelización, la llevó a cabo Fray Juan de Badías y nombró al pueblo San Cristóbal Paxacuarán.

Durante la época colonial, contó con Alcaldía Mayor y Corregimiento Tributario. En 1822, es curato, cuenta con Ayuntamiento y posee varias islas en el lago que forman parte de sus bienes de comunidad. Sus habitantes, se dedican a la cría de ganado y a la agricultura, produciendo maíz y frijol.

El 10 de diciembre de 1831, se le dio la categoría de tenencia, perteneciendo al municipio de Ixtlán, a su vez integrante del Distrito de Tanhuato. El 27 de noviembre de 1922, se le otorgó el rango de municipio, actualmente el municipio y su cabecera municipal, llevan el nombre de Pajacuarán.

4.- Organización y Objeto Social.



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

a) El Municipio de Pajacuaran Michoacan se encuentra actualmente presidido por el C. Jose Gerardo Dueñas Barragan.

b) Su organización/estructura:



c) Su principal actividad es la prestación de servicios públicos municipales.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.



5.- Bases de preparación para los estados financieros.

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

- b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (GRPESTRATEI) por los registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .



"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

c) Los estados financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables, los postulados básicos usados por el ente son los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Ente

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al Ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Municipio u Organismo Autónomo.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del Ente, o el



Organismo Autónomo, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

- d) Normatividad Supletoria: El Ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Ente ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.



6.- Políticas de contabilidad significativa.

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro Ente

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el director en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.



Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados: Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.



Beneficios a empleados: El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Depuración y cancelación de saldos: La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente; que no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera

7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

8.- REPORTE ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO.



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN					
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO					
DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del Periodo
1 ACTIVO	\$4,260,917.50	\$236,130,744.91	\$232,365,376.83	\$7,399,959.74	\$3,139,042.24
1.1 ACTIVO CIRCULANTE	\$1,301,512.76	\$205,981,685.86	\$204,268,609.26	\$3,014,589.36	\$1,713,076.60
1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,294,041.69	\$114,971,167.98	\$113,592,847.25	\$2,672,362.42	\$1,378,320.73
1.1.1.1 EFECTIVO	61832.0000	518940.0000	5186652.0000	64620.0000	2788.0000
1.1.1.2 BANCOS/ TESORERÍA	1232209.6900	109781727.9800	108406195.2500	2607742.4200	1375532.7300
1.1.1.4 INVERSIONES TEMPORALES	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.1.5 FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.1.6 DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.1.9 OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	\$47.07	\$90,997,729.08	\$90,655,549.21	\$342,226.94	\$342,179.87
1.1.2.1 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.2.2 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.0000	87222128.4800	87222128.4800	0.0000	0.0000
1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO	47.0700	496040.2000	279150.7200	216936.5500	216889.4800
1.1.2.4 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.0000	3279560.4000	3154270.0100	125290.3900	125290.3900
1.1.2.5 DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.2.9 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$7,424.00	\$12,788.80	\$20,212.80	\$0.00	-\$7,424.00
1.1.3.1 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN	7424.0000	12788.8000	20212.8000	0.0000	-7424.0000
1.1.3.2 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.3.3 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.3.4 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.3.9 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.4 INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.4.1 INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.4.2 INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.4.3 INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.4.4 INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS,	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.4.5 BIENES EN TRÁNSITO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.5 ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.5.1 ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.6 ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.6.1 ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.9 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.1.9.1 VALORES EN GARANTÍA	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.9.2 BIENES EN GARANTÍA	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.1.9.3 BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS,	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,959,404.74	\$30,149,059.05	\$28,096,767.57	\$4,385,370.38	\$1,425,965.64
1.2.1 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.1.1 INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.1.3 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.2.1 DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.2.2 DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.2.3 INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.2.9 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.3 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$1,965,270.20	\$28,409,930.49	\$28,409,930.49	\$1,965,270.20	\$0.00
1.2.3.1 TERRENOS	983523.2000	0.0000	0.0000	983523.2000	0.0000
1.2.3.2 VIVIENDAS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	981747.0000	0.0000	0.0000	981747.0000	0.0000
1.2.3.4 INFRAESTRUCTURA	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.3.5 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE	0.0000	28409930.4900	28409930.4900	0.0000	0.0000
1.2.3.6 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.3.9 OTROS BIENES INMUEBLES	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.4 BIENES MUEBLES	\$2,349,373.98	\$1,739,128.56	\$0.00	\$4,088,502.54	\$1,739,128.56
1.2.4.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1127127.7700	147481.9600	0.0000	1274609.7300	147481.9600
1.2.4.2 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	3387.9700	8799.0000	0.0000	12186.9700	8799.0000
1.2.4.3 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.4.4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	853267.5000	1511690.0000	0.0000	2364957.5000	1511690.0000
1.2.4.5 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	129300.3000	0.0000	0.0000	129300.3000	0.0000
1.2.4.6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	229616.4400	71157.6000	0.0000	300774.0400	71157.6000
1.2.4.7 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS	6674.0000	0.0000	0.0000	6674.0000	0.0000
1.2.4.8 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.5 ACTIVOS INTANGIBLES	\$261,721.34	\$0.00	\$0.00	\$261,721.34	\$0.00
1.2.5.1 SOFTWARE	261721.3400	0.0000	0.0000	261721.3400	0.0000
1.2.5.4 LICENCIAS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.5.9 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.6 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	-\$1,616,960.78	\$0.00	-\$313,162.92	-\$1,930,123.70	-\$313,162.92
1.2.6.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.6.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.6.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	1616960.7800	0.0000	313162.9200	1930123.7000	313162.9200
1.2.6.4 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.6.5 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.7 ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.7.1 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.7.2 DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.7.3 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.7.4 ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.7.5 BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.7.9 OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.8 ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.8.1 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.8.2 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.8.3 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.8.9 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.9 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1.2.9.1 BIENES EN CONCESIÓN	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.9.2 BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
1.2.9.3 BIENES EN COMODATO	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Handwritten signature and stamp with the number 000026.



9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

RUBROS DE LOS INGRESOS	INGRESO		PORCENTAJE
	ESTIMADO	RECAUDADO	
INGRESOS DE GESTION	7,974,759.00	8,578,893.78	107.58%
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	87,595,241.00	\$91,848,294.01	104.86%
IV. Total de Ingresos	95,570,000.00	100,427,187.79	105.08%

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que si bien es cierto refleja un porcentaje en nuestros Estados Financieros que se respeta lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

En el Ente Público aun no realizado algún proceso de calificación o de certificación.



13.- PROCESOS DE MEJORA

Es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.
- 4.- Mesas de trabajo para requerimientos de las Autoridades Fiscalizadoras.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio de Pajacuarán Michoacán, será de manera responsable e

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

B) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



En el rubro de **Impuestos**; se indica un saldo por la cantidad de **3,830,381.00 (tres millones ochocientos treinta mil, trescientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.)** importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos, su concepto mas importante es el de Impuesto Predial, Urbano y Rustico, asi como los accesorios derivados del pago fuera de tiempo de dichos impuestos.

En el rubro **Derechos**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 4,714,482.13 (Cuatro millones setecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 13/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

En el rubro **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**; se conforma por un saldo de **\$ 91,848,294.01 (noventa y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos 01/100 M.N.)**, Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

En el rubro **Total de Ingresos y Otros Beneficios**; se percibe un saldo de **\$ 100,427,187.79 (cien millones cuatrocientos veintisiete mil, ciento ochenta y siete pesos 79/100 M.N.)** se integra por el total de las cuentas de Ingresos de



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

gestión y la cuenta de Participaciones, Aportaciones, Convenio, Incentivos Derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **22,272,217.99** (veintidós millones doscientos setenta y dos mil doscientos diez y siete pesos 99/100 M.N.), el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **9,558,762.62** (Nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos 62/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **25,558,658.28** (veinticinco millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 28/100 M.N.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** con saldo por la cantidad de \$ **11,351,834.04** (once millones trescientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 04/100 M.N.) importe que se compone con las ayudas y subsidios entregados a la población así como a

000031

[Firma manuscrita]



los organismos descentralizados para que estos puedan cubrir sus necesidades económicas y poder prestar los servicios a la ciudadanía requeridos.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ **313,162.92 (Trescientos trece mil ciento sesenta y dos pesos 92/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **28,267,878.80 (veintiocho millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **2,672,362.42** (**Dos Millones seiscientos setenta y dos trescientos sesenta y dos pesos 42/100 M.N.**), nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **64,620.00** (**Sesenta y cuatro Mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.**), mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **2,607,742.42** (**Dos millones seiscientos siete mil setecientos cuarenta y dos pesos 42/100 M.N.**), el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

Activo Circulante		
a.	Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,672,362.42
	a1) Efectivo	64,620.00
	a2) Bancos/Tesorería	2,607,742.42



El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **342,226.94 (trescientos cuarenta y dos mil doscientos veintiséis pesos 94/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **216,936.55 (doscientos diez y seis mil novecientos treinta y seis pesos 55/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

En la cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ **125,290.39 (ciento veinticinco mil doscientos noventa pesos 39/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **1,965,270.20 (Un millón novecientos sesenta y cinco mil doscientos setenta pesos 20/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



indemnización y los que se generen por estudios de reinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$4,088,502.54 (Cuatro millones ochenta y ocho mil quinientos dos pesos 54/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 1,930,123.70 (Un millón novecientos treinta mil ciento veintitrés pesos 70/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 442,299.92 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	Saldo inicial	Movimientos	Saldo Final
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,769,320.48	\$348,467.61	3,117,788.09-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-295,905.66	\$781,508.70	2,471,138.74
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-733,231.58	\$0.00	-733,231.58
TOTALES	\$1,740,183.24	\$1,129,976.31	\$4,855,695.25

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **2,672,362.42** (Dos millones seiscientos setenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 42/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,672,362.42	1,294,041.69
a1) Efectivo	64,620.00	61,832.00
a2) Bancos/Tesorería	2,607,742.42	1,232,209.69
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00

2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,117,788.09	2,769,320.48
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFFECTIVO	313,162.92	0.00
DEPRECIACIÓN	313,162.92	0.00
AMORTIZACIÓN	0	0
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0	0
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0	0
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0	0
FLUJOS NETOS DE EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2,804,625.17	2,769,320.48

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

000037

Jose J. Linares



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PAJACUARÁN Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01/01/2023 al 31/12/2023 (Cifras en Pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$100,427,187.79
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$100,427,187.79

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

MUNICIPIO DE PAJACUARÁN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01/01/2023 al 31/12/2023	
(Cifras en Pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$97,322,514.70
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$38,551,862.43
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$9,661,976.27
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$313,162.92
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$4,000.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$40,752.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$8,930,376.43
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$19,601,594.81
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$313,162.92
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$313,162.92
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00
3.6 Otros Gastos	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total de Gastos Contables	\$59,083,815.19

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

000039



Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **95,570,000.00 (Noventa y cinco millones quinientos setenta mil Pesos 00/100 M.N)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe \$ **95,570,000.00 (Noventa y cinco millones quinientos setenta mil Pesos 00/100 M.N)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **100,427,187.79 (Cien Millones Cuatrocientos veintisiete mil ciento ochenta y siete pesos 79/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de



financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad \$ **100,427,187.79 (Cien Millones Cuatrocientos veintisiete mil ciento ochenta y siete pesos 79/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$**97,322,514.70 (noventa y siete millones trescientos veintidos mil quinientos catorce pesos 70/100 M.N)** cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.



En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$97,322,514.70 (Noventa y siete millones trescientos veintidós mil quinientos catorce pesos 70/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **\$97,322,514.70 (Noventa y siete millones trescientos veintidós mil quinientos catorce pesos 70/100 M.N.)** representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe **\$97,322,514.70 (Noventa y siete millones trescientos veintidós mil quinientos catorce pesos 70/100 M.N.)** cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **\$97,322,514.70 (Noventa y siete millones trescientos veintidós mil quinientos catorce pesos 70/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Municipio de Pajacuaran Michoacan al 31 de Diciembre de 2023

FIRMAS


JOSE GERARDO DUEÑAS BARRAGAN
PRESIDENTE MUNICIPAL


Q.F.B. DULCE MARIA CARDENAS GARCIA
SINDICO MUNICIPAL


GERARDO RÓMERO AGUILERA
TESORERO MUNICIPAL


ISAIAS OCHOA PEREZ
CONTRALOR MUNICIPAL